

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-46/2012

28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintiocho de noviembre de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAP. DE NAVIO	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES (Ausente con excusa)
	TTE. DE NAVIO	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-45/2012 DE FECHA 21NOV012.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Modificación a Estructura Organizativa IPSFA 2013.
 - B.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización empleados IPSFA.
 - C.- Solicitud autorización estímulo fin de año para personal IPSFA.
 - D.- Solicitud Propuesta de aperturas, cancelaciones y renovaciones de depósitos a plazo fijo de los meses de noviembre y diciembre de 2012.
 - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.



VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.



III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 21NOV012

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-45/012 de fecha 21 de noviembre de 2012.



IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Modificación a Estructura Organizativa IPSFA 2013.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría, el Ingeniero José Denis Navas Alcántara, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 19 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, se debe presentar a Consejo Directivo, para aprobación, la revisión de la estructura organizativa general, asimismo expuso como antecedentes lo siguiente:

- 1.- Que con fecha 28 de junio de 2012, el Honorable Consejo Directivo, aprobó mediante Resolución No. 197 del Acta CD-25/2012, la Estructura Organizativa del IPSFA para el año 2013.
- 2.- Que de acuerdo análisis de carga de trabajo realizado por la Gerencia Administrativa y a lo presentado en Acta CD-40/2012, del 24OCT012, del presupuesto de remuneraciones, relacionados a las modificaciones al organigrama general del IPSFA, se suprime el Departamento de Comunicaciones considerándose su función en el área de Recursos Humanos, se incorporará la Unidad de Riesgos; y considerando también la transformación del área de archivo como un Departamento de Documentación Institucional, además de la incorporación de las plazas de la Gerencia de Cuenta Individual, que podría iniciar sus operaciones una vez aprobadas las reformas de la Ley del IPSFA, no obstante, para efectos de formulación de planes operativos y de presupuestos, se considera conveniente dejar incorporada dicha Gerencia, en la estructura organizativa 2013.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El Ing. Navas, planteó que dichos cambios ya habían sido presentados en su oportunidad en la sesión antes mencionada, pero es necesario realizar las modificaciones y autorización el Organigrama General del IPSFA, ya que éste debe acompañar el proyecto de Presupuesto 2013.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 457

1.- Aprobar la Estructura Organizativa General del IPSFA 2013, según aparece en Anexo “A” a la presente Acta, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a.- Suprimir del organigrama el Departamento de Comunicaciones, conservando sus funciones.
- b.- Aprobar la creación de la Unidad de Riesgos, que dependerá de la Gerencia General.
- c.- Aprobar la creación del Departamento de Documentación Institucional, que dependerá de la Gerencia Administrativa.
- d.- Aprobar la creación de la Gerencia de Cuenta Individual, con los departamentos de Operaciones Previsionales y Operaciones Financieras, dependiendo de la Gerencia General.
- e.- Dejar sin efecto la Resolución No. 197 del Acta CD-25/2012 de fecha 28 de junio de 2012, relativa a la aprobación del Organigrama de la Estructura Organizativa del IPSFA.
- f.- Cambiar el nombre y las funciones a la Unidad de ventas actual, a “Unidad de Ventas de Bienes y Servicios”. Incorporando funciones de ventas no solo de Inmuebles, sino de otros Bienes y Servicios que produce o que comercializa el Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización Empleados IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien explicó que a partir del año 1998, el Honorable consejo Directivo, estableció la política de indemnizar anualmente al personal del IPSFA.

Seguidamente, el Ingeniero Tóchez, explicó que, en acta de sesión CD-40/2011, de 2011, Resolución No. 298, emitida por el Honorable Consejo Directivo, se aprobó en el presupuesto 2012, en concepto de indemnización al personal, un monto de \$242,261.42.



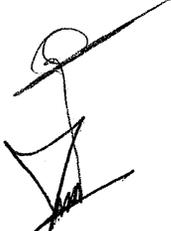
A continuación explicó que, la base legal para realizar la indemnización se sustenta en el Art. 58 del Código de Trabajo, Art. 12 de la Ley del IPSFA, y en el Art. 94 del Reglamento de la Ley del IPSFA, así como también en el Reglamento Interno de Trabajo del IPSFA.



Informó que el monto para indemnizar al personal es de \$229,328.73

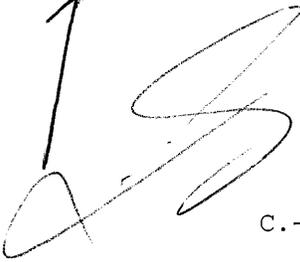


Finalmente, el Ing. Tóchez presentó la solicitud de la administración, basado en el Art. 12 de la Ley del IPSFA, de autorizar dar por terminado el contrato individual para el personal del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como la correspondiente Indemnización al personal, por un monto de \$229,328.73.



Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 458



De conformidad a lo establecido en el Art. 12, Literal g) de la Ley IPSFA, Art.58 del Código de Trabajo, Art. 52 del Reglamento Interno de Trabajo IPSFA, autorizar dar por terminado el contrato individual para el personal del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, para el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como la correspondiente Indemnización al personal, por un monto de \$229,328.73.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud autorización estímulo fin de año para personal IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien expresó que el IPSFA ha brindado cada fin de año, a todos los empleados de la institución, un estímulo, el cual consiste en la entrega de certificados de regalo. Dicho estímulo tiene como propósito, reconocer el esfuerzo y los logros alcanzados durante todo el período, tomando como fundamento que el capital humano es el empuje de los planes de trabajo para el fiel cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Ingeniero Tóchez, presentó al Consejo Directivo una propuesta para los estímulos del año 2012, según la tabla siguiente:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CARGO	NÚMERO DE PLAZAS	MONTO DEL CERTIFICADO	TOTAL
CONSEJO DIRECTIVO	8	\$500.00	\$ 4,000.00
GERENTES	6	\$300.00	\$ 1,800.00
JEFES	25	\$100.00	\$ 2,500.00
COORDINADORES	35	\$ 55.00	\$ 1,925.00
EMPLEADOS	338	\$ 50.00	\$16,900.00
TOTAL	412		\$27,125.00

Seguidamente, el Ingeniero Tóchez, expresó al Honorable Consejo Directivo que el personal del Instituto, durante el transcurso del presente año, ha mostrado buena disposición y armonía en las labores encomendadas, así como el compromiso e identificación con los objetivos y fines institucionales, razones que justifican debidamente la concesión del estímulo.

Finalmente, el Ing. Tóchez solicitó la autorización al Honorable Consejo Directivo para la compra y entrega de certificados de fin de año, al Consejo Directivo, Gerencias, Jefaturas, Coordinaciones y Empleados del IPSFA, según la tabla presentada.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 459

Autorizar la compra y entrega de certificados al Consejo Directivo, Gerencias, Jefaturas, Coordinaciones y Empleados del IPSFA, como estímulo de fin de año, de la manera siguiente:

CARGO	NÚMERO DE PLAZAS	MONTO DEL CERTIFICADO	TOTAL
CONSEJO DIRECTIVO	8	\$500.00	\$ 4,000.00
GERENTES	6	\$225.00	\$ 1,350.00
JEFES	25	\$ 70.00	\$ 1,750.00
COORDINADORES	35	\$ 55.00	\$ 1,925.00
EMPLEADOS	338	\$ 50.00	\$16,900.00
TOTAL	412		\$25,925.00

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Solicitud Propuesta de aperturas, cancelaciones y renovaciones de depósitos a plazo fijo de los meses de noviembre y diciembre de 2012.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien inició su presentación mencionando que en Resolución No. 409 del Acta CD-41/2012, de fecha 31 de octubre de 2012 se aprobaron las propuestas de inversión de \$6,457,916.45 en depósitos a plazo a 90 días, de los fondos IPSFA y Hacienda; tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el Banco Central de Reserva. Seguidamente, el Lic. Ventura Alemán informó que de acuerdo al Art. 93 de la Ley IPSFA, los fondos del Instituto podrán invertirse en depósitos a plazo en el Sistema Financiero en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo.

El Lic. Ventura informó que al 28 de noviembre de 2012 el portafolio del IPSFA en depósitos a plazo fijo asciende a US \$14,709,137.93, el cual está distribuido en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero, según detalle:

SCOTIABANK	\$ 1,675,000.00
AMERICA CENTRAL	\$ 4,157,916.45
PROMERICA	\$ 2,195,801.44
HIPOTECARIO	\$ 2,000,000.00
PROCREDIT	\$ 2,411,780.00
G&T CONTINENTAL	\$ 2,268,640.04
TOTAL	\$14,709,137.93

Continuando con la exposición, se presentó informe de ejecución de depósitos a plazo aprobados mediante Resolución No. 409 del Acta CD-41/2012, de fecha 31 de octubre de 2012, se según detalle:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

EJECUCIÓN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO MES DE NOVIEMBRE
FONDOS IPSFA A 90 DÍAS

BANCO	MONTO	TASA PROMEDIO PONDERADA	TASA NEGOCIADA HASTA 1%	RENTA A GENERAR AL VENCIMIENTO	No. DE DEPÓSITO	FECHA RENOV.	FECHA VENCIMIENTO
PROMERICA	1000,000.00	3.14%	4.14%	10,180.33		21-Nov-12	19-Feb-13
AMERICA CENTRAL	1000,000.00	3.14%	4.14%	10,180.33		21-Nov-12	19-Feb-13
AMERICA CENTRAL	1207,916.45	3.14%	4.14%	12,296.99		24-Nov-12	22-Feb-13
AMERICA CENTRAL	1000,000.00	3.14%	4.14%	10,180.33		22-Nov-12	20-Feb-13
HIPOTECARIO	1000,000.00	3.14%	4.14%	10,180.33		22-Nov-12	20-Feb-13
HIPOTECARIO	1000,000.00	3.14%	4.14%	10,180.33		22-Nov-12	20-Feb-13
TOTAL	\$6,207,916.45	3.14%	4.14%	\$63,198.62			
DIFERENCIA DE TASA NEGOCIADA		1.00%					

EJECUCIÓN DEPÓSITOS A PLAZO FIJO MES DE NOVIEMBRE
FONDOS HACIENDA A 90 DÍAS

BANCO	MONTO	TASA PROMEDIO PONDERADA	TASA NEGOCIADA HASTA 1%	RENTA A GENERAR AL VENCIMIENTO	No. DE DEPÓSITO	FECHA RENOVACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
AMERICA CENTRAL	250,000.00	3.14%	4.14%	\$2,545.08		27-Nov-12	25-Feb-13
TOTAL	250,000.00	3.14%	4.14%	\$2,545.08			
DIFERENCIA DE TASA NEGOCIADA		1.00%					

Asimismo, mencionó que en sesión de Comité de Inversiones CI-20/2012 de fecha 12 de noviembre del presente año, se presentó propuestas para las renovaciones, cancelaciones y aperturas de fondos IPSFA, Hacienda y FUDEFA, con vencimiento en el mes de diciembre 2012, a 90 días plazo; así como la cancelación de certificados colocados a 30 días plazo por \$ 3.0 millones, con vencimiento en el mes de noviembre 2012, considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda al momento de la colocación, según detalle:

PROPUESTA DE INVERSIÓN A 90 DÍAS PLAZO FONDOS IPSEA

BANCO	MONTO	No. DE DEPOSITO	FECHA APERTURA O RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
PROMERICA	500,000.00	[REDACTED]	03-Sep-12	02-Dic-12
PROMERICA	695,801.44		20-Sep-12	19-Dic-12
PROCREDIT	500,000.00		10-Sep-12	09-Dic-12
PROCREDIT	600,000.00		10-Sep-12	09-Dic-12
PROCREDIT	600,000.00		10-Sep-12	09-Dic-12
SCOTIABANK	700,000.00		20-Sep-12	19-Dic-12
TOTAL	\$ 3,595,801.44			

PROPUESTA DE INVERSIÓN A 90 DÍAS PLAZO FONDOS HACIENDA

BANCO	MONTO	No. DE DEPOSITO	FECHA APERTURA O RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
PROCREDIT	175,000.00	[REDACTED]	29-Sep-12	28-Dic-12	
SCOTIABANK	500,000.00		17-Sep-12	16-Dic-12	
G&T CONTINENTAL	300,000.00		23-Sep-12	22-Dic-12	
G&T CONTINENTAL	300,000.00		26-Sep-12	25-Dic-12	
G&T CONTINENTAL	475,000.00		26-Sep-12	25-Dic-12	
G&T CONTINENTAL	400,000.00		26-Sep-12	25-Dic-12	
G&T CONTINENTAL	400,000.00		28-Sep-12	27-Dic-12	
TOTAL	\$ 2,150,000.00				

PROPUESTA DE INVERSIÓN A 90 DÍAS PLAZO FONDOS FUDEFA

BANCO	MONTO	No. DE DEPOSITO	FECHA APERTURA O RENOVACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
G&T CONTINENTAL	\$ 100,000.00	[REDACTED]	27-SEP-12	26-Dic-12
TOTAL	\$ 100,000.00			

Se informó que se realizarán cancelaciones de certificados colocados a 30 días plazo, por un monto de \$3.0 millones de fondos IPSFA para disponibilidad de caja del mes de diciembre de 2012, como medida de contingencia por los retrasos de las transferencias pendientes por parte de los Ministerios de Hacienda y Defensa, según detalle de los depósitos a cancelar:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS A 30 DÍAS PLAZO FONDOS IPSFA

BANCO	MONTO	No. DE DEPÓSITO	FECHA RENOVACIÓN	FECHA RENOVACIÓN
PROMERICA	500,000.00		22-Oct-12	21-Nov-12
PROMERICA	500,000.00		22-Oct-12	21-Nov-12
PROMERICA	300,000.00		22-Oct-12	21-Nov-12
HIPOTECARIO	500,000.00		25-Oct-12	24-Nov-12
HIPOTECARIO	700,000.00		26-Oct-12	25-Nov-12
G & T CONTINENTAL	500,000.00		25-Oct-12	24-Nov-12
TOTAL	\$3,000,000.00			

Asimismo, se hizo propuesta de inversión al realizarse la venta de porción de terreno de Greenside Scotiabank, en depósitos a plazo fijo a 90 días.

Para finalizar, con base a lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, la Gerencia Financiera, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, presentó propuesta de apertura, renovación o cancelación de inversiones de corto plazo al vencimiento, según detalle:

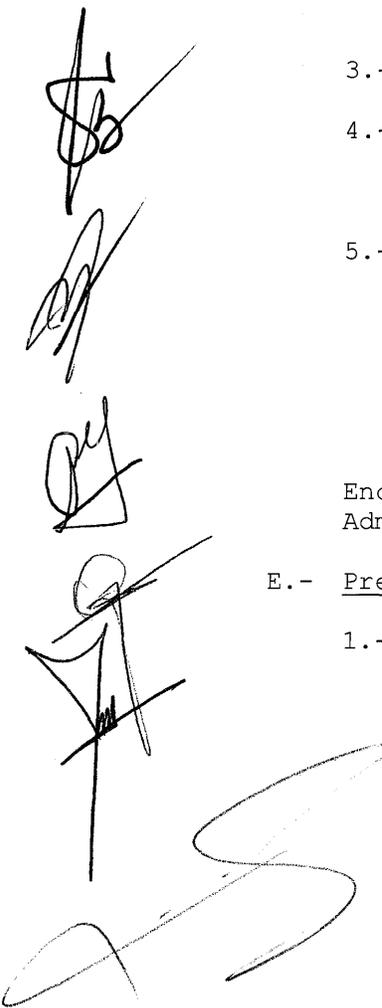
- 1.- De \$3,595,801.44 a 90 días plazo; fondos IPSFA con vencimiento en diciembre de 2012.
- 2.- De \$2,150,000 a 90 días plazo; fondos hacienda con vencimiento en diciembre de 2012.
- 3.- De \$100,000 a 90 días plazo; fondos FUDEFA con vencimiento en diciembre de 2012.
- 4.- Realizar cancelación de certificados colocados a 30 días por \$3,000,000 con vencimiento del 21 al 25 de noviembre de 2012 para disponibilidad de caja para el mes de diciembre de 2012 como medida de contingencia.
- 5.- Autorizar la inversión en depósitos a plazo fijo a 90 días plazo al realizarse la venta de porción de terreno Greenside Scotiabank.

Sobre el particular el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN No. 460

Autorizar con base a lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, la propuesta de apertura, renovación o cancelación de inversiones de corto plazo al vencimiento, según detalle:

- 1.- De \$3,595,801.44 a 90 días plazo; fondos IPSFA con vencimiento en diciembre de 2012.
- 2.- De \$2,150,000.00 a 90 días plazo; fondos hacienda con vencimiento en diciembre de 2012.

- 
- 3.- De \$100,000 a 90 días plazo; fondos FUDEFA con vencimiento en diciembre de 2012.
 - 4.- Realizar cancelación de certificados colocados a 30 días por \$3,000,000 con vencimiento del 21 al 25 de noviembre de 2012 para disponibilidad de caja para el mes de diciembre de 2012 como medida de contingencia.
 - 5.- Autorizar la inversión en depósitos a plazo fijo a 90 días plazo al realizarse la venta de porción de terreno Greenside Scotiabank.

Todos los fondos que se autoricen se colocarán en el banco que mejor tasa de interés ofrezca; considerando los Lineamientos del Ministerio de Hacienda.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Solicitud del señor Sargento Mayor Daniel Jiménez López, de alta en el EMCFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que el señor [REDACTED] quien se encuentra de alta en el EMCFA, ha escriturado un préstamo hipotecario con fecha 28FEB012, por un monto de US \$38,000.00 para cancelación de hipoteca y mejoras, en el inmueble ubicado en Cantón Agua Helada, calle del desvío al Paraíso, al embalse El Cerrón, lote sin número, El Paraíso, Chalatenango, y que a la fecha se le han entregado los siguientes desembolsos:

- ✓ US\$33,650.00 (28FEB012),
- ✓ US\$2,175.00 (21JUN012),
- ✓ pendiente de entrega: US\$2,175.00.

Expresó el Licenciado Majano que el señor Sgto. [REDACTED] solicita se le entregue el desembolso pendiente, el cual tiene retenido hasta presentar una escritura de remediación de la propiedad.

A continuación el Licenciado Majano, informó que la situación actual es la siguiente:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Embargo cancelado, hipoteca de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito “AMC” de R.L. está en proceso de cancelación y la hipoteca a favor del IPSFA en proceso de inscripción.
- ✓ El afiliado ha invertido en gastos para la cancelación del embargo y la hipoteca y no ha realizado las mejoras en la vivienda.
- ✓ El costo del trámite de remediación es de US\$800.00 aproximadamente.
- ✓ En el Catastro del Centro Nacional de Registros de Chalatenango no se tiene actualizada la base de datos, por lo que de momento es imposible realizar la remediación, dado que ahí tendrían que darle el aval al documento de descripción técnica.
- ✓ Diferencia en las áreas: 258.14 (el área es mayor en el campo).

En vista de lo anterior y con base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: Dejar sin efecto la anotación contenida en la Resolución No. 46 del Acta CD-22/2012, de fecha 22FEB012, sobre que el afiliado deberá presentar escritura de remediación.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 461

Dejar sin efecto la anotación contenida en la Resolución No. 46 del Acta CD-22/2012, de fecha 22FEB012, sobre que el señor Sgto. [REDACTED], de alta en el EMCFA, deberá presentar escritura de remediación del inmueble ubicado en Cantón Agua Helada, calle del desvío al Paraíso, al embalse El Cerrón, lote sin número, El Paraíso, Chalatenango; quedando vigentes los demás conceptos vertidos en la mencionada Resolución. Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, cuatro solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$48,029.96 conforme aparece en Anexo “B” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las cuatro solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 462

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del Sargento [REDACTED] de alta en la Segunda Brigada Aérea "Cnel. de AVC. PA DEM. Milton Andrade Cabrera", en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$21,785.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$182.17 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Final Calle Padres Aguilar y Pasaje Privado, Casa No. 25, Barrio San José, Olocuilta, La Paz.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 463

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Cabo [REDACTED] de alta en la Brigada de Artillería "Cnel. Oscar Osorio", en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,585.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$71.61 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Obrera 26 de enero, Pasaje 1, Polígono D, Casa No. 2, Km. 37



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

½ Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 464

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Cabo Administrativo [REDACTED] de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,980.62
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$116.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio El Centro, Calle La Ronda, Casa No. 3, Tepecoyo, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 465

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED] de la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,679.34
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$37.00 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Caserío Altos de la Bolsa, Calle Principal, Lote

sin número, Cantón Las Ánimas,
San José Guayabal, Cuscatlán.

OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá
verificar que la hipoteca con
la Caja de Crédito
Metropolitana, quede totalmente
cancelada.

Los desembolsos de los préstamos autorizados
por el Consejo Directivo, deben ser programados
por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a
la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el
día martes cuatro de diciembre de 2012 a partir de las 1200 horas. En
cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

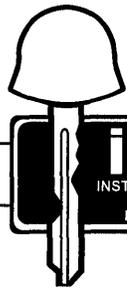
- A.- Seguimiento del cumplimiento de recomendaciones de Auditoría
Interna del Tercer Informe de 2012.
- B.- Presentación Matriz de riesgo operacional 2013.
- C.- Solicitud autorización precio de venta de activos extraordinarios.
- D.- Solicitud autorización precio para subasta pública de activos
extraordinarios.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta
que contiene quince folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día
veintiocho de noviembre de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR DONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Director

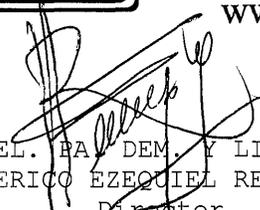


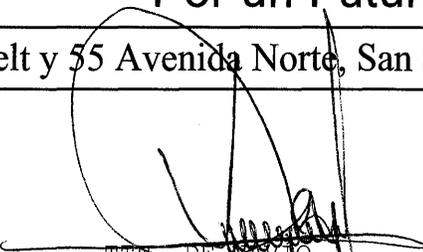
IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

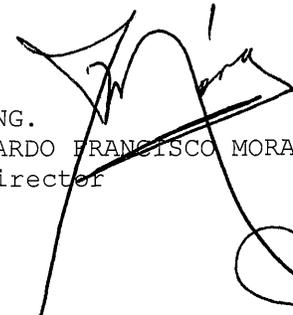
“Por un Futuro Seguro”

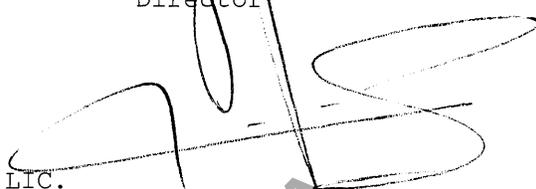
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

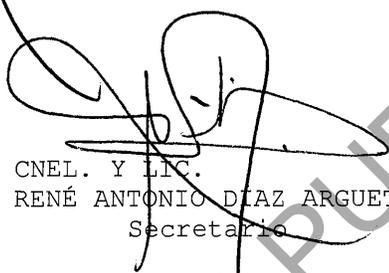
www.ipsfa.com

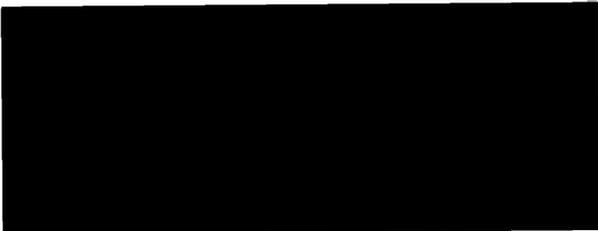

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



VERSION PUBLICA